



CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
**RECIBIDO**

15 ENE 2021

Hora : *14:22pm*  
Firma :  
DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA

YESSICA M. APAZA QUISPE

"Año de la universalización de la salud"

Lima, 28 de diciembre del 2020

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
**RECIBIDO**

28 DIC 2020

Hora : *15:30 hrs*  
Firma : *Medal. d.*  
PRESIDENCIA

**RU 580719**

**OFICIO N°505-2020-2021-YMAQ-DC-CR**

Señora

**MIRTHA ESTHER VASQUEZ CHUQUILIN**

Presidenta del Congreso de la República

Su despacho. –

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
**RECIBIDO**

15 ENE. 2021

Hora: *14:22 + 10 min*  
Firma: *J. Ocasio*  
Secretaría de la Oficialía Mayor

Referencia: Oficio N° 074-2020 "ASECODEP"  
Asunto : Traslado pedido de Asociación de ex combatientes defensores del Perú.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y manifestarle que, mediante el documento de la referencia, el señor Rene Tinco Huamani, en calidad de presidente de la Asociación de ex combatientes "Defensores del Perú - ASEODEP", solicita que sean incorporados en la agenda del pleno los proyectos de ley 1169, 2418, 3815 y 4271; para su debate y de ser el caso la aprobación de los mismos. En ese sentido, traslado a su despacho el documento en mención a fin de que pueda considerar lo solicitado por la Asociación de ex combatientes defensores del Perú.

Con la seguridad de su atención, reitero mis saludos y las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



*Yessica Apaza Quispe*  
YESSICA APAZA QUISPE  
Congresista de la República

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA			
Asesoría	<input type="checkbox"/>	Secretaría	<input type="checkbox"/>
Trámite	<input type="checkbox"/>	Urgente	<input type="checkbox"/>
Pase a:	<input checked="" type="checkbox"/> Oficialía Mayor	<input type="checkbox"/> Despacho Parlamentario	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Comisiones	<input type="checkbox"/> Protocolo	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> DGA	<input type="checkbox"/> Otro	<input type="checkbox"/>
Acciones:	<input type="checkbox"/> Conocimiento y Fines	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobado	<input type="checkbox"/> Coordinación
	<input type="checkbox"/> Elaborar oficio	<input checked="" type="checkbox"/> Archivo	<input type="checkbox"/> Opinión
	<input type="checkbox"/> Proyectar respuesta	<input type="checkbox"/> Informe	<input type="checkbox"/> Otro
Observaciones:			

OFICIALIA MAYOR			
DGP	<input checked="" type="checkbox"/>	PROTOCOLO	<input type="checkbox"/>
DGA	<input type="checkbox"/>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<input type="checkbox"/>
LEGAL Y CONSTITUCIONAL	<input type="checkbox"/>	PREV. Y SEGURIDAD	<input type="checkbox"/>
CENTRO DE ESTUDIOS	<input type="checkbox"/>	COMUNICACIONES	<input type="checkbox"/>
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	<input type="checkbox"/>	FONDO EDITORIAL	<input type="checkbox"/>
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	<input type="checkbox"/>	ENLACE	<input type="checkbox"/>
PROCURADURÍA	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
<b>TRÁMITE CORRESPONDIENTE</b>		<b>AUTORIZADO</b>	<input type="checkbox"/>
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES		ARCHIVO	<input type="checkbox"/>
ATENDER SEGÚN PROCEDIMIENTOS INTERNOS		INFORME	<input type="checkbox"/>



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
Fecha: 18/01/2021	Urgente <input checked="" type="checkbox"/>
PASE A	
Área de Trámite y Digitalización de Documentos <input checked="" type="checkbox"/>	PARA
	Atender <input type="checkbox"/>
	Tramitar <input type="checkbox"/>
	Conocimiento y Fines <input type="checkbox"/>
	Elaborar Informe <input type="checkbox"/>
	Agregar a sus antecedentes/expedientes <input checked="" type="checkbox"/>
	Otros <input type="checkbox"/>

ROBERTO BOTTA MONTEBLANCO  
Jefe del Departamento de Gestión Documental  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RW 580718

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Comisiones	<input type="checkbox"/> Créditos	<input checked="" type="checkbox"/> Agregar a su expediente
<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Oficialia Mayor	<input type="checkbox"/> Atender
<input type="checkbox"/> Despacho Parlamentario	<input type="checkbox"/> Oficialia Mayor	<input type="checkbox"/> Atender, según disponibilidad
<input type="checkbox"/> Oficio de los Debates	<input type="checkbox"/> Oficialia Mayor	<input type="checkbox"/> Ayuda Memoria
<input type="checkbox"/> OIDP	<input type="checkbox"/> Oficialia Mayor	<input type="checkbox"/> Conformidad / VTB
<input type="checkbox"/> DGA	<input type="checkbox"/> Oficialia Mayor	<input type="checkbox"/> Consejo Directivo
<input type="checkbox"/> Of. Enlace	<input type="checkbox"/> Oficialia Mayor	<input type="checkbox"/> Coordinar su atención
ACUERDO MESA DIRECTIVA N° 075-2012-2020 DESACR		
<input type="checkbox"/> Relación y Agenda		
<input type="checkbox"/> Transcripciones		
<input type="checkbox"/> Trámite Correspondiente		



HUGO F. ROVIRA ZAGAL  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA





## ASOCIACIÓN DE EX-COMBATIENTES DEFENSORES

### DEL PERÚ - "ASECODEP"

#### LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD y DISCIPLINA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N.º 124-97- SUNARP, con Número de Partida: 14113538.  
RUC: 20603362960. Domicilio fiscal: Avenida B Manzana F12 Lote 32 Urbanización Santa María 2da. Etapa. Distrito de Carabayllo  
Provincia de Lima. Departamento de Lima. Email: [asecodep@gmail.com](mailto:asecodep@gmail.com) Celular: 971055820 - 991406136



Lima, 15 / 12 / 20

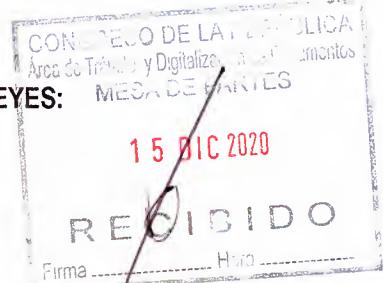
#### Oficio Nro. 074-2020 "ASECODEP"

Señora : YESSICA MARISELA APAZA QUISPE  
Congresista de la República

567912

Asunto : SOLICITAMOS AGENDAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEYES:

- PROYECTO DE LEY N° 1169 / 2016-CR
- PROYECTO DE LEY N° 2418 / 2017
- PROYECTO DE LEY N° 3815 / 2018-CR
- PROYECTO DE LEY N° 4271 / 2018-CR



De nuestra especial consideración:

Nos dirigimos a usted, para saludarlo cordialmente a la vez, para presentarnos en nombre de nuestra **ASOCIACIÓN DE EX-COMBATIENTES DEFENSORES DEL PERÚ** con el abreviado de "**ASECODEP**", inscrito en la **Partida Registral N° 14113538** y con RUC N° 20602335446; nos presentamos ante usted con el debido respeto y exponemos lo siguiente:

Solicitamos a su digno despacho: **se ponga en agenda** para su aprobación respectiva los Proyectos de Leyes:

- PROYECTO DE LEY N° 1169 / 2016-CR (Bonificación para los Ex Combatientes de la Lucha Contra el Terrorismo). Presidencia del Congreso de la República para ser agendado.
- PROYECTO DE LEY N° 2418 / 2017 (Ley que restituye los derechos a los Licenciados de las FF.AA.) Presidencia del Congreso de la República para ser agendado.
- PROYECTO DE LEY N° 3815 / 2018-CR (Inclusión del 25% de licenciados de las FF.AA. en la Seguridad Ciudadana). Presidencia del Congreso de la República para ser agendado.
- PROYECTO DE LEY N° 4271 / 2018-CR (Modificación de la Ley N° 29031). Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas; para ser agendado.

Es por ello señora Congresista de la República que le remitimos el presente Oficio, solicitando interceder con sus buenos oficios ante la Presidencia del Congreso para que se inserte en la agenda los indicados Proyectos de Leyes para su aprobación por parte del Pleno del Congreso en la presente Legislatura Ordinaria, ya que es un derecho que nosotros en calidad de luchadores de la Democracia deseamos alcanzar, de la que estaremos agradecidos por su invaluable e desinteresado apoyo.

#### POR TANTO:

Rogamos a usted señora Congresista de la República, atender a nuestro pedido, no sin antes, agradecerle por la atención propicia y reiterarle las muestras de mi especial estima, esperando contar con su participación, nos despedimos de usted.

Atentamente:





## ASOCIACIÓN DE EX-COMBATIENTES DEFENSORES



### DEL PERÚ - "ASECODEP"

#### LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD y DISCIPLINA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N.º 124-97- SUNARP, con Número de Partida: 14113538.  
RUC: 20602335446. Domicilio fiscal: Avenida B Manzana F12 Lote 32 Urbanización Santa María 2da. Etapa. Distrito de Carabayllo.  
Provincia de Lima. Departamento de Lima. Email: asecodep@gmail.com Celular 971055820

Lima, 22 de Julio de 2019

#### Oficio Nro. 026-2019 "ASECODEP"

Señor : CESAR ASTUDILLO SALCEDO  
GENERAL DE EJERCITO JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS  
(OFICINA DE ASUNTOS NACIONALES)

ASUNTO : SOLICITO ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO COMO VETERANO DE GUERRA Y LA  
PACIFICACIÓN NACIONAL.

Presente. -

Los suscritos, la ASOCIACIÓN DE EX-COMBATIENTES DEFENSORES DEL PERÚ, con el abreviado de:  
"ASECODEP", inscritos en los Registros Públicos con la Partida N° 14113538 y con RUC N° 20602335446, nos  
presentamos ante usted con el debido respeto y exponemos lo siguiente:

Al respecto, mediante Ley N° 30826 "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL", la  
que se concederá mediante resolución suprema, en la que constará el nombre de los ciudadanos que hayan destacado  
en la Defensa Nacional y lucha contra el terrorismo; quienes serán designados de acuerdo a los requisitos y  
procedimientos que se determinen en el correspondiente estatuto.

Nuestra asociación de excombatientes tiene como propósito coadyuvar a cada uno de sus integrantes al reconocimiento y  
derechos de parte del Estado. En consecuencia, recurrimos a vuestro despacho al amparo de la normativa descrita,  
adjuntando la solicitud personal de cada integrante con información castrense para su evaluación y  
consideración e inicio del procedimiento de reconocimiento "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA  
PACIFICACIÓN NACIONAL".

#### POR TANTO:

Rogamos a usted, General de Ejército Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, atender a nuestro  
pedido, no sin antes, agradecerle por la atención y deferencia a nuestra Asociación.



Adjunto : Copia Literal "ASECODEP"

Relación del personal "ASECODEP"

11 Solicitudes del personal Excombatientes



## ASOCIACIÓN DE EX-COMBATIENTES DEFENSORES



### DEL PERÚ - "ASECODEP"

LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD y DISCIPLINA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N.º 124-97- SUNARP, con Número de Partida: 14113538.  
RUC: 20603362960. Domicilio fiscal: Avenida B Manzana F12 Lote 32 Urbanización Santa María 2da. Etapa. Distrito de Carabayllo.  
Provincia de Lima. Departamento de Lima. Email: asecodep@gmail.com Celular 970055820

Lima, 05 de Agosto de 2019

#### Oficio Nro. 027-2019 "ASECODEP"

Señor : CESAR ASTUDILLO SALCEDO  
GENERAL DE EJERCITO JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS  
(OFICINA DE ASUNTOS NACIONALES)

ASUNTO : SOLICITO ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO COMO VETERANO DE GUERRA Y LA  
PACIFICACIÓN NACIONAL.

Presente. -

Los suscritos, la ASOCIACIÓN DE EX-COMBATIENTES DEFENSORES DEL PERÚ, con el abreviado de: "ASECODEP", inscritos en los Registros Públicos con la Partida N° 14113538 y con RUC N° 20602335446, nos presentamos ante usted con el debido respeto y exponemos lo siguiente:

Al respecto, mediante Ley N° 30823 "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL", la que se concederá mediante resolución suprema, en la que constará el nombre de los ciudadanos que hayan destacado en la Defensa Nacional y lucha contra el terrorismo; quienes serán designados de acuerdo a los requisitos y procedimientos que se determinen en el correspondiente estatuto.

Nuestra asociación de excombatientes tiene como propósito coadyuvar a cada uno de sus integrantes al reconocimiento y derechos de parte del Estado. En consecuencia, recurrimos a vuestro despacho al amparo de la normativa descrita, adjuntando la solicitud personal de cada integrante con información castrense para su evaluación y consideración e inicio del procedimiento de reconocimiento "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL".

#### POR TANTO:

Requerimos a usted, General de Ejército Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, atender a nuestro pedido, no sin antes, agradecerle por la atención y deferencia a nuestra Asociación.

STP.  
JIM STEV RODRÍGUEZ MHNOSTROZA  
DNI: 20784182

15:25

Adjunto :

Relación del personal "ASECODEP"  
10 Solicituds del personal Excombatientes

# ASOCIACIÓN DE EX-COMBATIENTES DEFENSORES

## DEL PERÚ - "ASECODEP"

LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD y DISCIPLINA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N.º 124-97- SUNARP, con Número de Partida: 14113538.

RUC.: 20603362960. Domicilio fiscal: Avenida B Manzana F12 Lote 32 Urbanización Santa María 2da. Etapa. Distrito de Carabayllo.

Provincia de Lima. Departamento de Lima. Email: asecodep@gmail.com Celular 936443964 - 9/2129019

Lima, 27 de agosto de 2019

### Oficio Nro. 30-2019 "ASECODEP"

**Señor** : CESAR ASTUDILLO SALCEDO  
GENERAL DE EJERCITO JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS  
(OFICINA DE ASUNTOS NACIONALES)

**ASUNTO** : SOLICITO ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO COMO VETERANO DE GUERRA Y  
LA PACIFICACIÓN NACIONAL.

Presente.-

Los suscritos la ASOCIACIÓN DE EXCOMBATIENTES DEFENSORES DEL PERÚ, con el abreviado del "ASECODEP", inscritos en los Registros Públicos con la Partida N° 14113538 y con RUC N° 20602335446, nos presentamos ante usted con el debido respeto y exponemos lo siguiente:

Al respecto, mediante Ley N° 30826 "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL", la que se concederá mediante resolución suprema, en la que constará el nombre de los ciudadanos que hayan destacado en la Defensa Nacional y lucha contra el terrorismo; quienes serán designados de acuerdo a los requisitos y procedimientos que se determinen en el correspondiente estatuto.

Nuestra asociación de excombatientes tiene como propósito coadyuvar a cada uno de sus integrantes al reconocimiento y derechos de parte del Estado. En consecuencia, recurrimos a vuestro despacho al amparo de la normativa descrita, adjunta la solicitud personal de cada integrante con información castrense para su evaluación y consideración e inicio del procedimiento de reconocimiento "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL".

#### POR TANTO:

Rogamos a usted, General de Ejército Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, atender a nuestro pedido, no sin antes, agradecerle por la atención y deferencia a nuestra Asociación.

Adjunto:

Relación del personal "ASECODEP"  
04 Solicituds del personal Excombatientes.

# ASOCIACIÓN DE EX-COMBATIENTES DEFENSORES

## DEL PERÚ - "ASECODEP"

LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD y DISCIPLINA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N.º 124-97- SUNARP, con Número de Partida: 14113538.

RUC.: 20603362960. Domicilio fiscal: Avenida B Manzana F12 Lote 32 Urbanización Santa María 2da. Etapa. Distrito de Carabayllo.

Provincia de Lima. Departamento de Lima. Email: asecodep@gmail.com Celular 986448964 - 942129019

Lima, 30 de septiembre de 2019

### Oficio Nro. 031-2019 "ASECODEP"

Señor : CESAR ASTUDILLO SALCEDO  
GENERAL DE EJERCITO JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS  
(OFICINA DE ASUNTOS NACIONALES)

ASUNTO : SOLICITO ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO COMO VETERANO DE GUERRA Y  
LA PACIFICACIÓN NACIONAL.

Presente.-

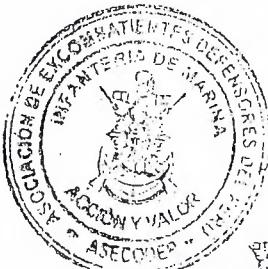
Los suscritos la ASOCIACIÓN DE EXCOMBATIENTES DEFENSORES DEL PERÚ, con el abreviado del "ASECODEP", inscritos en los Registros Públicos con la Partida N° 14113538 y con RUC N° 20602335446, nos presentamos ante usted con el debido respeto y exponemos lo siguiente:

Al respecto, mediante Ley N° 30826 "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL", la que se concederá mediante resolución suprema, en la que constará el nombre de los ciudadanos que hayan destacado en la Defensa Nacional y lucha contra el terrorismo; quienes serán designados de acuerdo a los requisitos y procedimientos que se determinen en el correspondiente estatuto.

Nuestra asociación de excombatientes tiene como propósito coadyuvar a cada uno de sus integrantes al reconocimiento y derechos de parte del Estado. En consecuencia, recurrimos a vuestro despacho al amparo de la normativa descrita, adjunta la solicitud personal de cada integrante con información castrense para su evaluación y consideración e inicio del procedimiento de reconocimiento "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL".

#### POR TANTO:

Rogamos a usted, General de Ejército Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, atender a nuestro pedido, no sin antes, agradecerle por la atención y deferencia a nuestra Asociación.



ASOCIACIÓN DE EXCOMBATIENTES  
DEFENSORES DEL PERÚ - ASECODEP

Wilbert Quispe Ortiz  
Vicepresidente

Adjunto:

Relación del personal "ASECODEP"  
02 Solicituds del personal Excombatiente

# ASOCIACIÓN DE EX-COMBATIENTES DEFENSORES

## DEL PERÚ - "ASECODEP"

LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD y DISCIPLINA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N.º 124-97- SUNARP, con Número de Partida: 14113538.  
RUC.: 20602335446. Domicilio fiscal: Avenida B Manzana F12 Lote 32 Urbanización Santa María 2da. Etapa. Distrito de Carabayllo.  
Provincia de Lima. Departamento de Lima. Email: asecodep@gmail.com Celular 985448964 – 942129019

MINISTERIO DE DEFENSA COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO (OTD)	
RECIBIDO	
FECHA:	07/10/2019
HORA:	10:40
GRABO / FIRMADO:	GRABO
Oficio Nro. 082-2019 "ASECODEP"	

Lima, 07 de Octubre de 2019

Señor :CESAR ASTUDILLO SALCEDO

GENERAL DE EJERCITO JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS (OFICINA DE ASUNTOS NACIONALES)

ASUNTO : SOLICITO ACREDITACION Y RECONOCIMIENTO COMO VETERANO DE GUERRA Y LA PACIFICACION NACIONAL

Presente. -

Los suscritos, la ASOCIACIÓN DE EX-COMBATIENTES DEFENSORES DEL PERU, con el abreviado de: "ASECODEP", inscritos en los Registros Públicos con la Partida N° 14113538 y con RUC N° 20602335446, nos presentamos ante usted con el debido respeto y exponemos lo siguiente:

Al respecto, mediante Ley N° 30826 "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACION NACIONAL", la

que se concederá mediante resolución suprema, en la que constara el nombre de los ciudadanos que hayan destacado en la Defensa Nacional y lucha contra el terrorismo; quienes serán designados de acuerdo a los requisitos y procedimientos que se determinen en el correspondiente estatuto.

Nuestra asociación de excombatientes tiene como propósito coadyuvar a cada uno de sus integrantes al reconocimiento y derechos de parte del Estado. En consecuencia; recurrimos a vuestro despacho al amparo de la normativa descrita, adjuntando la solicitud personal de cada integrante con información castrense para su evaluación y consideración e inicio del procedimiento de reconocimiento "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACION NACIONAL".

POR TANTO:

Rogamos a usted, General de Ejército Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, atender a nuestra pedido, no sin antes, agradecerle por la atención y deferencia a nuestra Asociación.

Adjunto:

Relación de personal de "ASECODEP"  
01 Solicitud del personal Excombatiente

# ASOCIACIÓN DE EX-COMBATIENTES DEFENSORES

## DEL PERÚ - "ASECODEP"

### LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD y DISCIPLINA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N.º 124-97-SUNARP, con Número de Partida: 14113538.

RUC.: 20603362960. Domicilio fiscal: Avenida B Manzana F12 Lote 32 Urbanización Santa María 2da. Etapa. Distrito de Carabayllo.

Provincia de Lima. Departamento de Lima. Email: asecodep@gmail.com Celular 986448964 – 942129019

Lima, 14 de Octubre de 2019

### Oficio N°33 -2019 "ASECODEP"

**SEÑOR** : CESAR ASTUDILLO SALCEDO  
GENERAL DE EJERCITO JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS  
FUERZAS ARMADAS (OFICINA DE ASUNTOS NACIONALES)

**ASUNTO** : SOLICITO ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO COMO VETERANO DE  
GUERRA Y LA PACIFICACIÓN NACIONAL.

Presente. -

Los suscritos la ASOCIACIÓN DE EXCOMBATIENTES DEFENSORES DEL PERÚ, con el abreviado del "ASECODEP", inscritos en los Registros Públicos con la Partida N° 14113538 y con RUC N° 20602335446, nos presentamos ante usted con el debido respeto y exponemos lo siguiente:

Al respecto, mediante Ley N°30826 "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL", la que se concederá mediante resolución suprema, en la que constará el nombre de los ciudadanos que hayan destacado en la Defensa Nacional y lucha contra el terrorismo; quienes serán designados de acuerdo a los requisitos y procedimientos que se determinen en el correspondiente estatuto.

Nuestra asociación de excombatientes tiene como propósito coadyuvar a cada uno de sus integrantes al reconocimiento y derechos de parte del Estado. En consecuencia, recurrimos a vuestro despacho al amparo de la normativa descrita, adjunta la solicitud personal de cada integrante con información castrense para su evaluación y consideración e inicio del procedimiento de reconocimiento "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL".

### POR TANTO:

Rogamos a usted, General de Ejército Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, atender a nuestro pedido, no sin antes, agradecerle por la atención y deferencia a nuestra Asociación.

MINISTERIO DE DEFENSA	
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	
(OTD)	
<b>RECIBIDO</b>	
FECHA:	15-10-19
HORA:	11:01
GRADO / NOMBRE:	ONJAP MUNICIPAL

Adjunto:

Relación del Personal "ASECODEP"

01 Solicitud del personal Excombatiente

ASOCIACIÓN DE EX-COMBATIENTES DEFENSORES

DEL PERÚ - "ASECODEP"

LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y DISCIPLINA

Fiscalización del Impresor: Dirección Nacional de los Registros Públicos N.º 124-07- SUMARO, c/c: Numeros de Partida, 141113538  
RUC: 20603262059. Domicilio fiscal: Avenida D Manzana F12 Lote 32 Urbanización Santa María Zeta, Etapa, Distrito de San Juan, Líz.  
Provincia de Lima. Departamento de Lima. Email: asecodep@gmail.com Celular 905110861 - 942122029

Lima, 17 de Octubre de 2019

Oficio N° 034-2019 "ASECODEP"

SEÑOR : CESAR ASTUDILLO SALCEDO  
GENERAL DE EJERCITO JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS  
FUERZAS ARMADAS (OFICINA DE ASUNTOS NACIONALES)

ASUNTO : SOLICITO ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO COMO VETERANO DE  
GUERRA Y LA PACIFICACIÓN NACIONAL.

Presente. -

Los suscritos la ASOCIACIÓN DE EXCOMBATIENTES DEFENSORES DEL PERÚ, con el abreviado del "ASECODEP", inscritos en los Registros Públicos con la Partida N° 141113538 y con RUC N° 20602335446, nos presentamos ante usted con el debido respeto y exponemos lo siguiente:

Al respecto, mediante Ley N°30826 "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL", la que se concederá mediante resolución suprema, en la que constará el nombre de los ciudadanos que hayan destacado en la Defensa Nacional y lucha contra el terrorismo; quienes serán designados de acuerdo a los requisitos y procedimientos que se determinen en el correspondiente estatuto.

Nuestra asociación de excombatientes tiene como propósito coadyuvar a cada uno de sus integrantes al reconocimiento y derechos de parte del Estado. En consecuencia, recurrimos a vuestro despacho al amparo de la normativa descrita, adjunta la solicitud personal de cada integrante con información castrense para su evaluación y consideración e inicio del procedimiento de reconocimiento "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL".

**POR TANTO:**

Rogamos a usted, General de Ejército Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, atender a nuestro pedido, no sin antes, agradecerle por la atención y deferencia a nuestra Asociación.

MINISTERIO DE DEFENSA  
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS  
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
(OTD)

RECIBIDO	
FECHA:	17 OCT. 2019
HORA:	11:36
GRADO / NOMBRE:	CAB. BAPTISTE

*[Firma]*

Adjunto:

Relación del Personal "ASECODEP"  
01 Solicitud del personal Excombatiente



# ASOCIACIÓN DE EX-COMBATIENTES DEFENSORES



## DEL PERÚ - "ASECODEP"

LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD y DISCIPLINA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N.º 124-97- SUNARP, con Número de Partida: 14113538.

RUC.: 20603362960. Domicilio fiscal: Avenida B Manzana F12 Lote 32 Urbanización Santa María 2da. Etapa. Distrito de Carabayllo.

Provincia de Lima. Departamento de Lima. Email: asecodep@gmail.com Celular 986448964 - 942129019

Lima, 30 de Octubre de 2019

### Oficio N° 034-2019 "ASECODEP"

**SEÑOR** : CESAR ASTUDILLO SALCEDO  
GENERAL DE EJERCITO JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS (OFICINA DE ASUNTOS NACIONALES)

**ASUNTO** : SOLICITO ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO COMO VETERANO DE GUERRA Y LA PACIFICACIÓN NACIONAL.

Presente.-

Los suscritos la **ASOCIACIÓN DE EXCOMBATIENTES DEFENSORES DEL PERÚ**, con el abreviado del "**"ASECODEP**", inscritos en los Registros Públicos con la Partida N° 14113538 y con RUC N° 20602335446, nos presentamos ante usted con el debido respeto y exponemos lo siguiente:

Al respecto, mediante Ley N°30826 "**LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL**", la que se concederá mediante resolución suprema, en la que constará el nombre de los ciudadanos que hayan destacado en la Defensa Nacional y lucha contra el terrorismo; quienes serán designados de acuerdo a los requisitos y procedimientos que se determinen en el correspondiente estatuto.

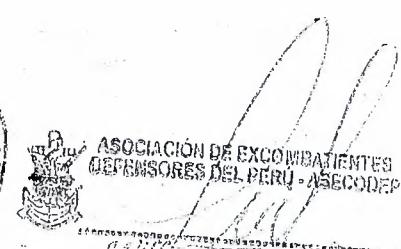
Nuestra asociación de excombatientes tiene como propósito coadyuvar a cada uno de sus integrantes al reconocimiento y derechos de parte del Estado. En consecuencia, recurrimos a vuestro despacho al amparo de la normativa descrita, adjunta la solicitud personal de cada integrante con información castrense para su evaluación y consideración e inicio del procedimiento de reconocimiento "**LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL**".

#### POR TANTO:

Rogamos a usted, General de Ejército Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, atender a nuestro pedido, no sin antes, agradecerle por la atención y deferencia a nuestra Asociación.

RECIBIDO

MINISTERIO DE DEFENSA	
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
OFICINA DE TRABAJO DOCUMENTARIO	
(OTD)	
FECHA:	FIRMA:
HORA:	
GRADO / NOMBRE:	



Adjunto:

Relación del Personal "ASECODEP"  
01 Solicitud del personal Excombatiente

# ASOCIACIÓN DE EX-COMBATIENTES DEFENSORES

## DEL PERU - "ASECODEP"

LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD y DISCIPLINA

Resolucion de la Superintendencia General de los Registros Publicos N° 121-07-SUNARP con Número de Partida: 141113538  
RUC: 20603362960. Domicilio fiscal: Avenida B Manzana F12 Lote 32 Urbanización Santa María 2da. Etapa, Distrito de Carabayllo, Provincia de Lima, Departamento de Lima. Email: asecodep@gmail.com Celular 986448964 – 942129919

Lima, 14 de Noviembre de 2019

### Oficio N° 034-2019 "ASECODEP"

**SEÑOR** : CESAR ASTUDILLO SALCEDO  
GENERAL DE EJERCITO JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS (OFICINA DE ASUNTOS NACIONALES)

**ASUNTO** : SOLICITO ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO COMO VETERANO DE GUERRA Y LA PACIFICACIÓN NACIONAL.

Presente. -

Los suscritos la **ASOCIACIÓN DE EXCOMBATIENTES DEFENSORES DEL PERÚ**, con el abreviado del "**ASECODEP**", inscritos en los Registros Públicos con la Partida N° 14113538 y con RUC N° 20602335446, nos presentamos ante usted con el debido respeto y exponemos lo siguiente:

Al respecto, mediante **Ley N°30826 "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL**", la que se concederá mediante resolución suprema, en la que constará el nombre de los ciudadanos que hayan destacado en la Defensa Nacional y lucha contra el terrorismo; quienes serán designados de acuerdo a los requisitos y procedimientos que se determinen en el correspondiente estatuto.

Nuestra asociación de excombatientes tiene como propósito coadyuvar a cada uno de sus integrantes al reconocimiento y derechos de parte del Estado. En consecuencia, recurrimos a vuestro despacho al amparo de la normativa descrita, adjunta la solicitud personal de cada integrante con información castrense para su evaluación y consideración e inicio del procedimiento de reconocimiento "**LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL**".

#### **POR TANTO:**

Rogamos a usted, General de Ejército Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, atender a nuestro pedido, no sin antes, agradecerle por la atención y deferencia a nuestra Asociación.

Adjunto:

Relación del Personal "**ASECODEP**"  
01. Solicitud del personal Excombatiente

MINISTERIO DE DEFENSA  
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS  
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO (OTD)

RECIBIDO	
FECHA: 14-11-19	FIRMA:
HORA: 14:58 PM	
GENERO / NOMBRE / CEDULA	
PABLO AVILA	



**ASOCIACIÓN DE EX-COMBATIENTES DEFENSORES  
DEL PERÚ - "ASECODEP"**



**LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, HONESTAD y DISCIPLINA**

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N.º 124-97- SUNARP, con Número de Partida: 14113538.  
RUC.: 20603362960. Domicilio fiscal: Avenida B Manzana F12 Lote 32 Urbanización Santa María 2da. Etapa. Distrito de Carabayllo.  
Provincia de Lima. Departamento de Lima. Email: asecodep@gmail.com Celular 971055820 - 991406136

Lima, 06 de Febrero del 2020

**Oficio Nro. 007-2020 "ASECODEP"**

**Señor : CESAR ASTUDILLO SALCEDO  
GENERAL DE EJERCITO JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS  
(OFICINA DE ASUNTOS NACIONALES)**

**ASUNTO : SOLICITO ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO COMO VETERANO DE LA  
PACIFICACIÓN NACIONAL.**

**Presente. –**

Los suscritos, la **ASOCIACIÓN DE EX-COMBATIENTES DEFENSORES DEL PERÚ**, con el abreviado de: "**ASECODEP**", inscritos en los Registros Públicos con la Partida N° 14113538 y con RUC N° 20602335446, nos presentamos ante usted con el debido respeto y exponemos lo siguiente:

Al respecto, mediante Ley N° 30826 "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL", la que se concederá mediante resolución suprema, en la que constará el nombre de los ciudadanos que hayan destacado en la Defensa Nacional y lucha contra el terrorismo; quienes serán designados de acuerdo a los requisitos y procedimientos que se determinen en el correspondiente estatuto.

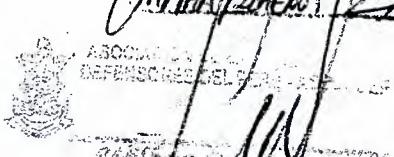
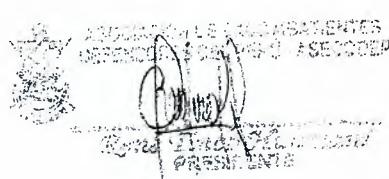
Nuestra asociación de excombatientes tiene como propósito coadyuvar a cada uno de sus integrantes al reconocimiento y derechos de parte del Estado. En consecuencia; recurrimos a vuestro despacho al amparo de la normativa descrita, adjuntando la solicitud personal de cada integrante con información castrense para su evaluación y consideración e inicio del procedimiento de reconocimiento "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL".

**POR TANTO:**

Rogamos a usted, General de Ejército Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, atender a nuestro pedido, no sin antes, agradecerle por la atención y deferencia a nuestra Asociación.

MINISTERIO DE DEFENSA  
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS  
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
(OTD)

<b>RECIBIDO</b>	
FECHA:	06.02.2020
HORA:	15:25
CABO: <i>MA. LIMA</i>	



Adjunto :

Relación del personal "ASECODEP"  
01 Solicitud del personal Excombatiente.



# ASOCIACIÓN DE EX-COMBATIENTES DEFENSORES DEL PERÚ - "ASECODEP"

## LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD y DISCIPLINA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N.º 124-97- SUNARP, con Número de Partida: 14113538.  
RUC.: 20603362960. Domicilio fiscal: Avenida B Manzana F12 Lote 32 Urbanización Santa María 2da. Etapa. Distrito de Carabayllo.  
Provincia de Lima. Departamento de Lima. Email: asecodep@gmail.com Celular 971055820

Lima, 24 de febrero de 2020

### Oficio Nro. 009-2010 "ASECODEP"

Señor : CESAR ASTUDILLO SALCEDO  
GENERAL DE EJERCITO JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS  
(OFICINA DE ASUNTOS NACIONALES)

ASUNTO : SOLICITO ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO COMO VETERANO DE GUERRA Y LA  
PACIFICACION NACIONAL.

Presente. –

Los suscritos, la ASOCIACIÓN DE EX-COMBATIENTES DEFENSORES DEL PERÚ, con el abreviado de:  
"ASECODEP", inscritos en los Registros Públicos con la Partida N° 14113538 y con RUC N° 20602335446, nos  
presentamos ante usted con el debido respeto y exponemos lo siguiente:

Al respecto, mediante Ley N° 30826 "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL", la  
que se concederá mediante resolución suprema, en la que constará el nombre de los ciudadanos que hayan destacado  
en la Defensa Nacional y lucha contra el terrorismo; quienes serán designados de acuerdo a los requisitos y  
procedimientos que se determinen en el correspondiente estatuto.

Nuestra asociación de excombatientes tiene como propósito coadyuvar a cada uno de sus integrantes al reconocimiento y  
derechos de parte del Estado. En consecuencia; recurrimos a vuestro despacho al amparo de la normativa descrita,  
*adjuntando la solicitud personal de cada integrante con información castrense para su evaluación y  
consideración e inicio del procedimiento de reconocimiento "LEY DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA  
PACIFICACIÓN NACIONAL".*

#### POR TANTO:

Rogamos a usted, General de Ejército Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, atender a nuestro  
pedido, no sin antes, agradecerle por la atención y deferencia a nuestra Asociación.

MINISTERIO DE DEFENSA	
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO (OTD)	
FECHE: 24/02/2020	
HORA: 10:00 AM	
GRADO: / NOMINA: /	